

Año VII

Núm. 2

Boletín Oficial
— DEL —
Obispado de Orihuela



1 de Febrero de 1945

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

Esc. TIP. del Oratorio. — ORIHUELA

VELAS

Calidades garantizadas
Marcas registradas
MAXIMA Y NOTABILI

LITURGICAS PARA EL CULTO

GAUNA

«Hijo de Quintín Ruiz de Gauna»

Economía increíble usando más velas especiales
con el «CAPITEL GAUNA» patentado

LAMPARA DE CERA «GAUNA» patentada

para el alumbrado del Tabernáculo de 4 días de
duración con sujeción al Canon 1271 del vigente
Derecho Canónico.

LIMPIEZA ABSOLUTA

TRANQUILIDAD COMPLETA

VITORIA

VINOS DE MISA

J. de Muller,

S. A.

TARRAGONA

Casa fundada en 1851

MEDALLA DE ORO
:: :: EN :: ::
LA EXPOSICION
VATICANA DE 1888

PROVEEDORES
DE SUS SANTIDADES
PIO X, BENEDICTO XV,
PIO XI, Y PIO XII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados de numerosos Excmos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).

REPRESENTANTE EN ORIHUELA

J. Abadía Calle de la Feria, 16

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

SUMARIO

Sección Oficial.—CIRCULAR: Anunciando la toma de posesión y entrada del nuevo Prelado, página 23 y 24.—SECRETARIA DE CAMARA: Circular sobre nombramiento de Gobernador Eclesiástico, página 25.

SECCIÓN OFICIAL

ADMINISTRACIÓN APOSTÓLICA DEL OBISPADO DE ORIHUELA

CIRCULAR

ANUNCIANDO LA TOMA DE POSESION Y ENTRADA DEL NUEVO PRELADO

Ha llegado ya la fecha tan vivamente deseada. Nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, Dr. D. José García Goldáraz, ha decidido tomar posesión de la Diócesis, mediante poderes, el domingo, 4 de los corrientes, a las 12 de su mañana; y en la tarde del domingo siguiente, 11 del mismo, hacer su entrada solemne en esta Capital Diocesana en la forma tradicional. Alegrémonos en el Señor.

A partir de la primera de las dos indicadas fechas, cesa de hecho y de derecho la orfandad y viudez de la Diócesis producida por la muerte del llorado Rvdmo. Sr. Irastorza y Loinaz (q. e. g. h.); y desde la segunda ya tendremos entre nosotros al Superior jerárquico a quien obedecer, al Maestro autorizado de quien aprender, y al Pastor divinamente dado a quien seguir. Merced singular es esta



que debe levantar de todos los confines de la Diócesis el himno de la gratitud hacia la Bondad divina, habida consideración también de las relevantes cualidades que adornan al nuevo Pastor, a quien conocemos y por quien somos conocidos.

Y a fin de encauzar y uniformar las acciones de gracias que se han de tributar a Dios nuestro Señor por tan señalado beneficio, venimos en disponer y de hecho disponemos:

1.º—Que el día 3 de los corrientes, al toque de las últimas oraciones, haya un repique general de campanas en todas las Iglesias de la Diócesis, aun no parroquiales y exentas, anunciando la toma de posesión del nuevo Prelado al día siguiente;

2.º—Que desde el día 5, cumpliendo el precepto litúrgico, en el canon de la Misa, después de nombrar al Papa, se añada «*et Antistite nostro Josepho*», y en la colecta «*Et famulos*» igualmente «*Antistitem nostrum Josephum*»;

3.º—Que en todas las Misas a celebrar los días 8, 9 y 10 del actual, siguiendo el espíritu del Ceremonial de Obispos, se agregue la oración «*Pro gratiarum actione*»;

4.º—Que el citado día 10 haya un repique general de campanas en las Iglesias antes enumeradas, a las horas y forma en que se anuncian las grandes solemnidades;

5.º—Que el día 11, después de la Misa Mayor, o a otra hora de mayor concurrencia de fieles, expuesto S. D. M., se cante el *Te Deum* con toda la solemnidad posible, en las Iglesias Parroquiales, Filiales y Conventuales; invitando a las Autoridades locales a dicho acto. Donde haya muchas Iglesias este acto tendrá lugar en la principal de ellas, a la que serán convocados todos los sacerdotes de la población e invitadas las Autoridades,

Dado en la Curia Diocesana de Orihuela a 1.º de Febrero de 1945.

El Gobernador Eclesiástico,
Dr. Joaquín Espinosa.

SECRETARÍA DE CÁMARA

**CIRCULAR SOBRE NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR
ECLESIASTICO**

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. José García Goldáraz, Obispo preconizado de esta Diócesis, ha tenido a bien nombrar, con fecha 26 del pasado mes de enero, Gobernador Eclesiástico de la misma y Delegado «*ad universitatem causarum*», desde el instante de su toma de posesión de esta Sede Episcopal hasta que haga su entrada solemne en esta Capital Diocesana, o hasta que otra cosa resolviere, al M. I. Sr. Dr. D. Joaquín Espinosa Cayuelas, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral y actual Gobernador Eclesiástico por Delegación del Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Luis Almarcha Hernández, Obispo de León y Administrador Apostólico de este Obispado de Orihuela.

Lo que me complazco en hacer público para conocimiento del clero y fieles todos de la Diócesis y a todos los efectos.

Orihuele 1.º de Febrero de 1945.

Dr. José Sanfelú, Magistral,
Canc. Srio.

Léanse ambas Circulares en la Misa de mayor concurrencia de fieles, en todas las Iglesias Parroquiales y Filiales de la Diócesis, el próximo domingo, día 4.



Indice General del año 1944

Sección Oficial.—VICARIA CAPITULAR DEL OBISPADO DE ORIHUELA, S. V.—Circular con motivo de la elección del Ilmo. Sr. Vicario Capitul- lar; pág. 3.—Privilegios, delegaciones y prescripciones generales para el año 1944; pág. 37.—Circular sobre la colaboración de los Párrocos y de la Acción Ca- tólica a la Obra del Patronato de Protección a la Mujer; pág. 83.—Circular sobre la Santa Cuaresma; pág. 85.—Circular sobre el Día del Papa; pág. 88.—Circular sobre el Día del Seminario; pág. 89.—Circular sobre indulto para los que binan o trinan la Santa Misa en el Domingo de Ramos y sobre la oración «ad petendam pluviam»; pág. 105.—Sobre el XXV Aniversario de la Consagración de España al Sdo. Corazón de Jesús; pág. 145.—Los Aranceles Diocesanos; pág. 170.—La Li- mosna del Papa. El Obolo de San Pedro; pág. 191.—Fausta noticia (Nombramiento del nuevo Obispo de la Diócesis); pág. 229.—Circular sobre la dispensa extraordinaria de trabajo en los domingos y días festivos; pág. 235.—Sobre la muerte del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad; pág. 237.—Dos telegramas importantes; pág. 249 y 250.

ADMINISTRACION APOSTOLICA DEL OBISPADO DE ORIHUELA, S. V.—Nombramiento de Administrador Apostólico de la Diócesis; pág. 259.—Nom- bramientos de Gobernador y Progobernador Ecco. del Obispado; pág. 261.— Sobre la Publicación de la Sta. Bula de Cruzada para el año 1945; pág. 262 y siguientes.

TRIBUNAL ECCLESIASTICO.—Declaraciones de muerte presunta; págs. 54, 55, 94, 127, 149, 150, 172 y 206.

SECRETARIA DE CAMARA.—Circular sobre giros de dinero; pág. 56.— Nombramientos de personal; págs. 56, 90, 106, 121, 171, 205, 236, 253 y 273.—Co- lecta «Pro Seminario» del día de la Inmaculada del año anterior (1.^a Lista); pág. 57.—Colecta del día de la Epifanía; pág. 59.—Colecta para las Misiones, del año anterior (3.^a Lista); pág. 60.—Colecta para el Roperio Eucarístico Diocesano, del año anterior (2.^a Lista); pág. 60.—Colecta para el Dinero de San Pedro del Día del Papa (1.^a Lista); pág. 122.—Colecta «pro Seminario» del día de San José (1.^a

Lista); pág. 123. —Colecta «pro Seminario» del Día de la Inmaculada, del año anterior (2.^a Lista); pág. 127.—Circular sobre los cultos del mes de junio; pág. 171.—Circular sobre Ejercicios Espirituales para sacerdotes; pág. 171.—Circular sobre aplazamiento de los anunciados Ejercicios Espirituales para sacerdotes; pág. 203.—Relación de señores sacerdotes que han practicado Ejercicios Espirituales; págs. 206, 254 y 267.—Colecta «pro Seminario» del día de Pentecostés (1.^a Lista); pág. 207.—Colecta del día de San Pedro para la «Limosna del Papa» (1.^a Lista); págs. 222 y 223.—Suscripción para la «Limosna del Papa» (1.^a Lista); págs. 224-226.—Ejercicios Espirituales para sacerdotes; pág. 236.—Colecta para la «Limosna del Papa» (2.^a Lista); págs. 238 y 239.—Suscripción para la «Limosna del Papa» (2.^a Lista); págs. 240-243.—Circular sobre el Día de las Misiones y sobre la Fiesta de Ntro. Sr. Jesucristo Rey; pág. 250.—Circular sobre la Colecta «pro Ropero Eucarístico Diocesano»; pág. 266.—Colecta para las Misiones, de este año (1.^a Lista); pág. 267.—Colecta para las Misiones, de este año (2.^a Lista); pág. 273.—Colecta «pro Ropero Eucarístico Diocesano», de este año (1.^a Lista); página 278.

VISITA DIOCESANA.—Aprobaciones de Cuentas; páginas. 106, 128, 173, 209, 244 y 279.

ADMINISTRACION DE CRUZADA.—Circular; pág. 151.

SEMINARIO DIOCESANO.—Resultado de los exámenes de fin de curso; págs. 210-215.—Edicto de apertura del nuevo curso; págs. 216-219.—Normas para el reclutamiento de alumnos; pág. 220.—Cuestionario para los exámenes de ingreso; págs. 221 y 222.

SANTA IGLESIA CATEDRAL.—Edicto para la provisión del cargo de 2.^o organista; pág. 129

UNION MISIONAL DEL CLERO.—Sobre la Jornada de los enfermos; página 164.—Circulares de la Dirección Diocesana; págs. 203, 244 y 251.

OBRA PONTIFICIA DE LA SANTA INFANCIA.—Delegación Diocesana: Colectas; pág. 152.

CRONICA DIOCESANA.—Sobre la vida y muerte del último Prelado; página 5 y siguientes.—Elección Capitular y nombramientos consiguientes; pág. 36.—Solemnes «Via Crucis» por el Papa y por la Paz; pág. 140.—Sobre la consagración del Excmo. Sr. Obispo de León; págs. 255-258.—Sobre la consagración del nuevo Prelado de la Diócesis; págs. 279-281.

Sección Doctrinal y Jurídica.—SANTA SEDE APOSTOLICA.—Carta Encíclica de Su Santidad sobre el cuerpo místico de Cristo; páginas, 95, 107, 131, 153 y 174.

SUPREMA SDA. CONGREGACION DEL SANTO OFICIO.—Declaraciones sobre matrimonios celebrados bajo el dominio comunista en España; pág. 115.

SAGRADA CONGREGACION DE RITOS.—*Decretum de usu salivae in administratione baptismi*; pág. 134.

SAGRADA CONGREGACION DE SEMINARIOS Y UNIVERSIDADES.—Normas a los sacerdotes que desean cursar estudios en Universidades Civiles; página 186.

NUNCIATURA APOSTOLICA.—Facultades extraordinarias a los Rvdmos. Ordinarios de España; pág. 163.

Disposiciones del Poder Civil.—JEFATURA DEL ESTADO.—Ley sobre la fijación de la mayoría de edad civil; pág. 102.

MINISTERIO DE JUSTICIA.—Decreto restableciendo el Cuerpo de Capellanes de Prisiones; pág. 116.—Circular de la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos sobre reintegro del timbre; pág. 139.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DE CONSUMO DE LUJO.—Orden circular aclarando el impuesto de consumo de lujo en los artículos religiosos; página 103.

Vida Diocesana.—ACCION CATOLICA.—Nombramientos; págs. 121, 187, 269 y 279.—Asambleas Diocesanas: Decreto de aprobación de las Conclusiones; pág. 63.—Crónica de la II Asamblea General; pág. 64.—Conclusiones; pág. 71.—Crónica de la IV Asamblea de las Ramas Femeninas; pág. 76.—Conclusiones de la Asamblea de Mujeres; pág. 80.—Conclusiones de la Asamblea de las Jóvenes; pág. 81.—Mujeres de A. C.: Clausura del Curso 1943-1944; páginas 246 y 247.

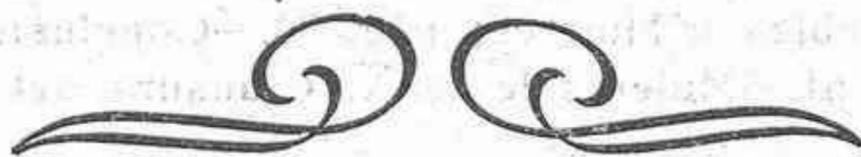
Crónica Nacional.—Nuevos Prelados de España; pág. 141.

Neurología.—Páginas 62, 142, 227, 258 y 285.

Miscelánea.—De la Provincia Eclesiástica. Nuevo Obispo Auxiliar de Valencia; pág. 61.—Las preocupaciones del buen párroco; pág. 91.—Reintegro de documentos eclesiásticos; pág. 118.—XIX Centenario del Martirio del Apóstol Santiago el Mayor, Patrono de España; pág. 119.—Consultas matrimoniales; pág. 135.—Los seminaristas y sacerdotes ante el servicio militar; pág. 136.—Aviso sobre la nueva Casa de Ejercicios Espirituales del Seminario Diocesano; pág. 143.—Bodas de Plata del Cerro de los Angeles; pág. 147.—Peregrinaciones al Cerro de los Angeles; pág. 149.—Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Dos Semanas de Estudios Superiores Eclesiásticos; pág. 188.—Comisión Diocesana de la «Limosna de San Pedro»; pág. 193.—Exhortación de la Junta Nacional Organizadora de la Colecta de la «Limosna del Papa»; pág. 194.—Organización de esta Colecta; pág. 197.—Fausta noticia del nombramiento del Excmo. Sr. Obispo de León. Biografía de éste y Telegramas recibidos de Su Santidad y del Jefe del Estado Español con este motivo; entre las páginas 204 y

205.—Sacerdotes diocesanos del nuevo Cuerpo de Capellanes de Prisiones; pág. 227.—Notas biográficas del nuevo Obispo de Orihuela; pág. 231.—Telegramas con motivo del nombramiento del nuevo Prelado; pág. 233.—Aviso muy importante sobre el pago de suscripciones de este Boletín; pág. 258.—Informe y Balance del Ropero Diocesano del Curso 1943-1944; pág. 275.—Sobre el Día Oriental; página 282.

Bibliografía.—Páginas 104, 167, 248, 270 y 284.



«La Japonesa»

Editorial Librería Religiosa, Estampería, Recordatorios, Rosarios, Medallas Crucifijos, Artículos Religiosos y variado surtido para PRIMERA COMUNION.

“Ornamentos de Iglesia”

Orfebrería Religiosa, Palacio de Imágenes.

“Sastrería Eclesiástica”

Sombreros, Bonetes, Gorros, Pasamanería, Bordados.

Esta casa se dedica exclusivamente a
la venta de artículos de Religión.

Juan Sánchez y Comp.

Calle Mayor, 28. = y Pórtico de Ansaldo, 1.
Teléfono, 1014, Apartado de Correos, 123

ALICANTE

Boletín Oficial del Obispado de Orihuela

TARIFA DE ANUNCIOS

Plana completa.....	80 ptas. al semestre		
3/4 de plana.....	60	”	“
1/2 plana.....	40	“	“
1/4 de plana.....	20	“	“

NOTA.—Se ruega a los Señores Anunciantes que al principio de cada año renueven su contrato de anuncio indicando reformas de texto y tamaño del anuncio.

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: MADRID Alcalá 14.

382 Sucursales en la Península y Marruecos

Capital autorizado.....	200.000.000'00	de pesetas.
Capital desembolsado.....	157.499.750.00	» »
Reservas.....	110.032.031.99	» »

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE
OPERACIONES MERCANTILES Y
COMERCIALES



Está especialmente organizado para la financiación de
asuntos relacionados con el comercio exterior.

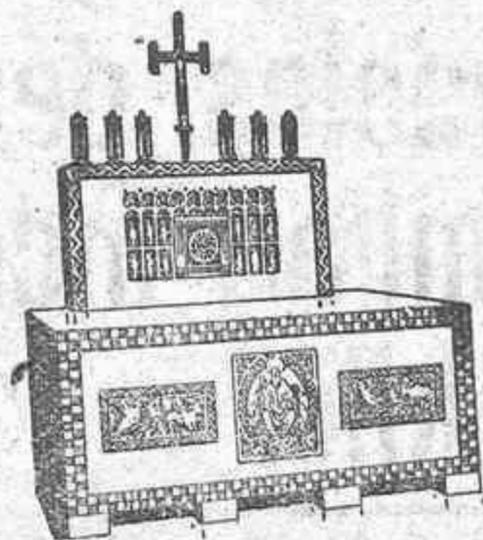
Butsems y C.^{ia}

BARCELONA - Rambla de Cataluña, 35

TELEFONO, 16442

Altares, pilas bautismales y de agua bendita,
comulgatorios, púlpitos en piedra y mármol
artificial sintéticos.

ARCOSITA Y MARMOLISTA



Altares desde 1.000 pesetas

Visite exposición en la Librería
Vda. de Estruch

Mayor, 19

ORIHUELA

Casa ESTRUCHA

Mayor, 19.-- - ORIHUELA

Gran surtido de artículos
con rebaja de precios:

Rosarios desde 9 pesetas la docena. Estampas, con variados modelos, desde 22 pesetas el militar. Incienso a 18 pesetas el kilo.

Depósito de toda clase de libros: Todas las obras de fondo de la Editorial Herder.—Del Cardenal Gomá.—De Thot.—Libros de meditaciones.—Misales, etc.

Vidas de Santos en tomites desde 0'50, con elegante presentación y escritas con amenidad.

Imágenes, Crucifijos, Orfebrería-religiosa, Medallas.
Artículos de escritorio y material escolar

ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegrámas: LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de elaboración

en **ALCAZAR**

de **SAN JUAN**

CIUDAD REAL

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

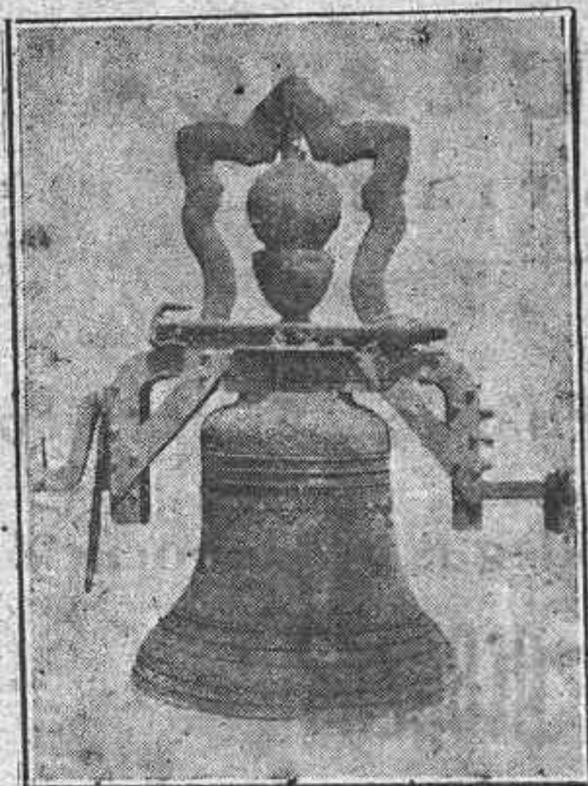
EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

Gran Fábrica de Fundición de Campanas

La más antigua y acreditada en España

Hijos de Constantino Linares



FABRICA: Príncipe de Asturias, 10.
CARABANCHEL BAJO (Madrid).

Dirección y Oficinas: Apartado de
Correos n.º 2.
CARABANCHEL BAJO (Madrid).

Proveedores de la Real Casa y Patrimonio. Casa recomendada por todas las Diócesis de España. Exportadora a los principales países de Sud América.

Especialidad en campanas musicales de carrillón, formas esquilón, romanas, inglesas y a la antigua española. Yugos metálicos para el volteo a cuerda desde el pie de la torre. Instalación de aparatos de auto volteo eléctrico, bien por el sistema de botones automáticos o interruptores.

Se hacen proyectos y estudios por Ingenieros y técnicos de la Casa completamente gratis.

Se garantizan las nuevas campanas por quince años y se entregan los encargos dentro de los cuarenta días siendo por cuenta de la Casa todos los portes de Ferrocarril.

Se admiten materiales y se refunden campanas rotas con sus mismas aleaciones, forma y sonido que tuvieron antes de romperse.

Concede las máximas garantías y facilidades de pago.

Consultad esta importante Casa antes de efectuar vuestros encargos.